SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por el señor (a) Betty Sofía Gutiérrez Altamar y los menores José Daniel, Jaime Rafael y Gina Paola Gómez Gutiérrez contra Compañía de Vigilancia Viaservin Limitada (Viaservin) radicado único No. 08001310500820160011401 y RADICADO INTERNO 61.186.

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"*...Barranquilla D.E.I.P., a los siete (07) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024)"*

RESUELVE:

1. Confirmar la sentencia de primera instancia.

2. Condenar en costas de esta instancia a la parte demandante.

3. Devolver, por secretaría, el expediente a su lugar de origen.

(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS…"

El presente **EDICTO** se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (03) días, hoy trece (13) de febrero del dos mil veinticuatro (2024), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy quince (15) de febrero del dos mil veinticuatro (2024), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA

ISO 9001 icontec No. SC5780 - 4
IQNet
NTCGP 1000 icontec No. GP 059 - 4